

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21363 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 64/09 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ignacio López Chocarro en nombre de Esteban Ikeda, S.A., se ha dictado en fecha 30/05/12, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043914-1